

Normativa UNE

El producto ha sido sometido a ensayos cumpliendo con los procedimientos descritos en la normativa sobre herrajes para la edificación:

» **UNE-EN 1935 · AC: 2004**

Bisagras de un solo eje. Requisitos y métodos de ensayo.

» **UNE-EN 1670: 2007 · AC: 2008**

Resistencia a la corrosión. Requisitos y métodos de ensayo.

La normativa ha sido desarrollada por el **Comité Técnico de Normalización CTN 85: cerramientos de huecos en edificación y sus accesorios**. Secretaría técnica: ASEFAVE (Asociación Española de Fabricantes de Fachadas Ligeras y Ventanas).



Clasificación del herraje

Los valores que se indican a continuación han sido obtenidos en el **Laboratorio de Ensayos de STAC** de acuerdo con los procedimientos descritos en la norma UNE-EN 1935 · AC: 2004, «Herrajes para la edificación. Bisagras de un solo eje. Requisitos y métodos de ensayo.»

DÍGITO	1	2	3	4	5	6	7	8
GRADO	1	4	3	0	1	4	0	9

dígito 1	Categoría de servicio	Grado 1: servicio ligero. *
dígito 2	Durabilidad	Grado 4: 25.000 ciclos.
dígito 3	Masa de la puerta	Grado 3: 60 kg.
dígito 4	Resistencia al fuego	Grado 0: bisagra no apta para utilizarse en conjuntos de puerta resistentes al fuego / humo.
dígito 5	Seguridad de personas	Grado 1: la bisagra cumple los requisitos esenciales de seguridad para el uso.
dígito 6	Resistencia a la corrosión	Grado 4: 240 horas, resistencia muy alta a la corrosión.
dígito 7	Seguridad de bienes	Grado 0: bisagra no apta para utilizarse en conjuntos de puertas resistentes a la efracción.
dígito 8	Grado de la bisagra	Grado 9: categoría de servicio ligero, 25.000 ciclos, 60 kg.

* Servicio ligero: bisagras para ser utilizadas en puertas o ventanas de viviendas u otras áreas habitables y en otros edificios en los que se da una baja frecuencia de utilización por personas que tienen mucho cuidado y con pocas posibilidades de que se produzcan accidentes o una mala utilización.



Referencias

Referencia	Descripción	Regulación horizontal	Regulación en apriete
C0170	Bisagra HÉRCULES con pletinas de acero	-	-

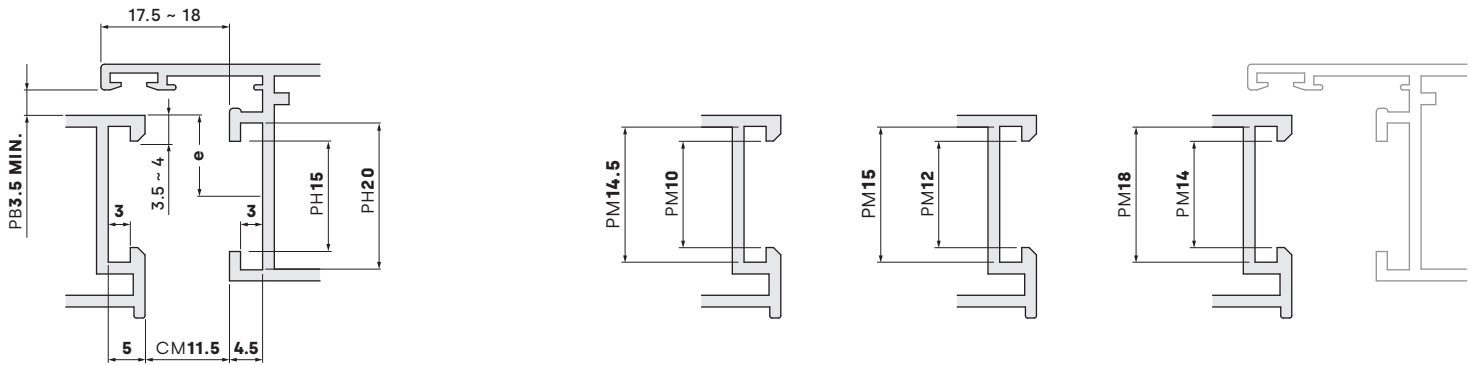
00	Acabado crudo (sin acabado)
91	Acabado lacado especial 1

01	Acabado lacado blanco
92	Acabado lacado especial 2

02	Acabado lacado negro
93	Acabado lacado especial 3

Perfiles de Canal Europeo compatibles

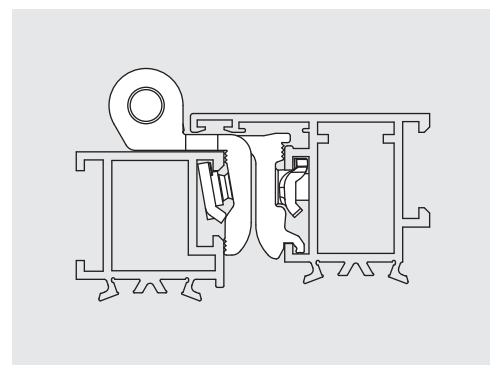
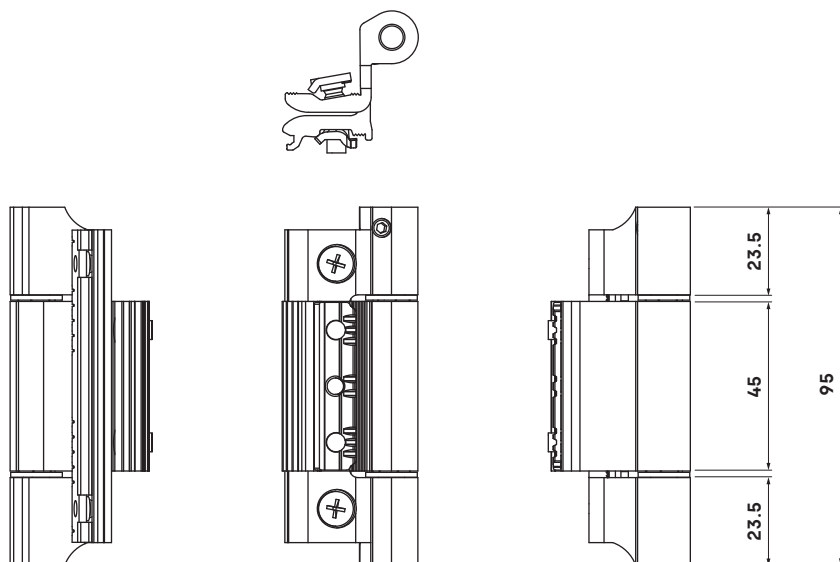
Perfil de marco (PM)	Perfil de hoja (PH)	Cámara (CM)	Paso de bisagra (PB)	Eje (e)
10 ~ 14.5 milímetros				
12 ~ 15 milímetros	15 ~ 20 milímetros	11.5 milímetros	3.5 milímetros	10 milímetros
14 ~ 18 milímetros				



Dimensiones generales

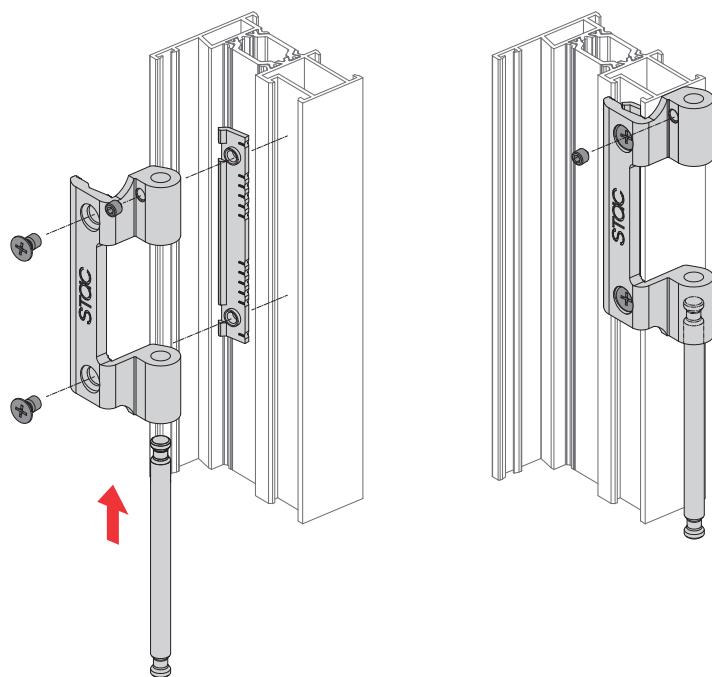
C0170

**

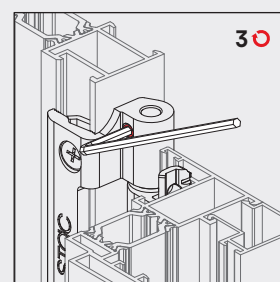
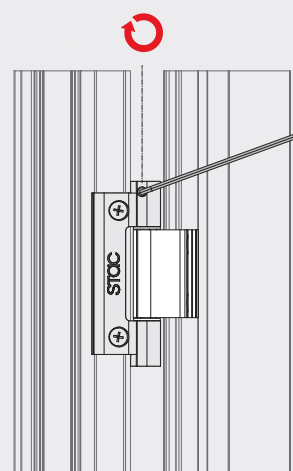
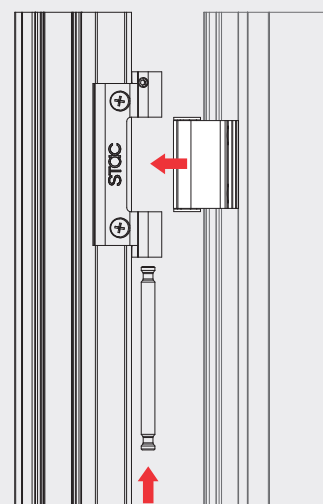
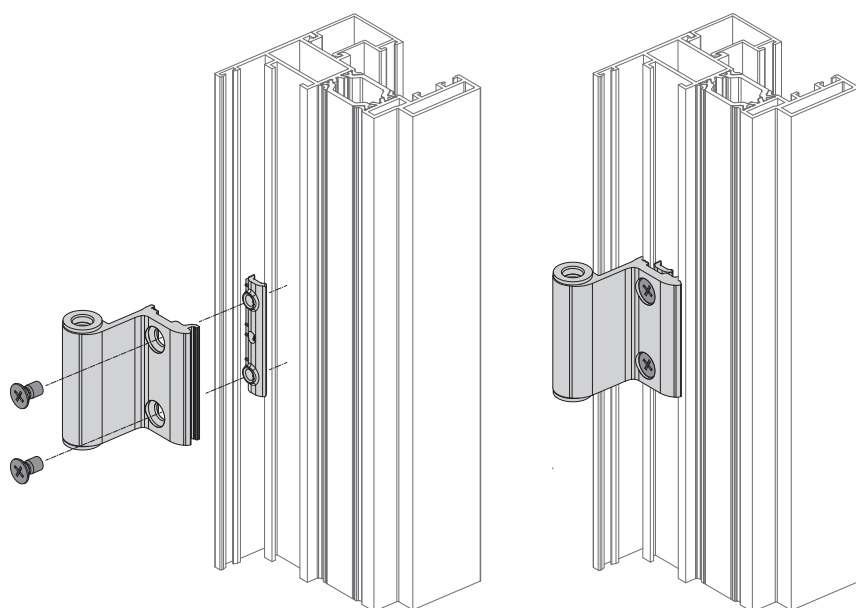


Instalación

» Pala del perfil de marco



» Pala del perfil de hoja



Configuraciones de peso con 2 bisagras

C0170

*

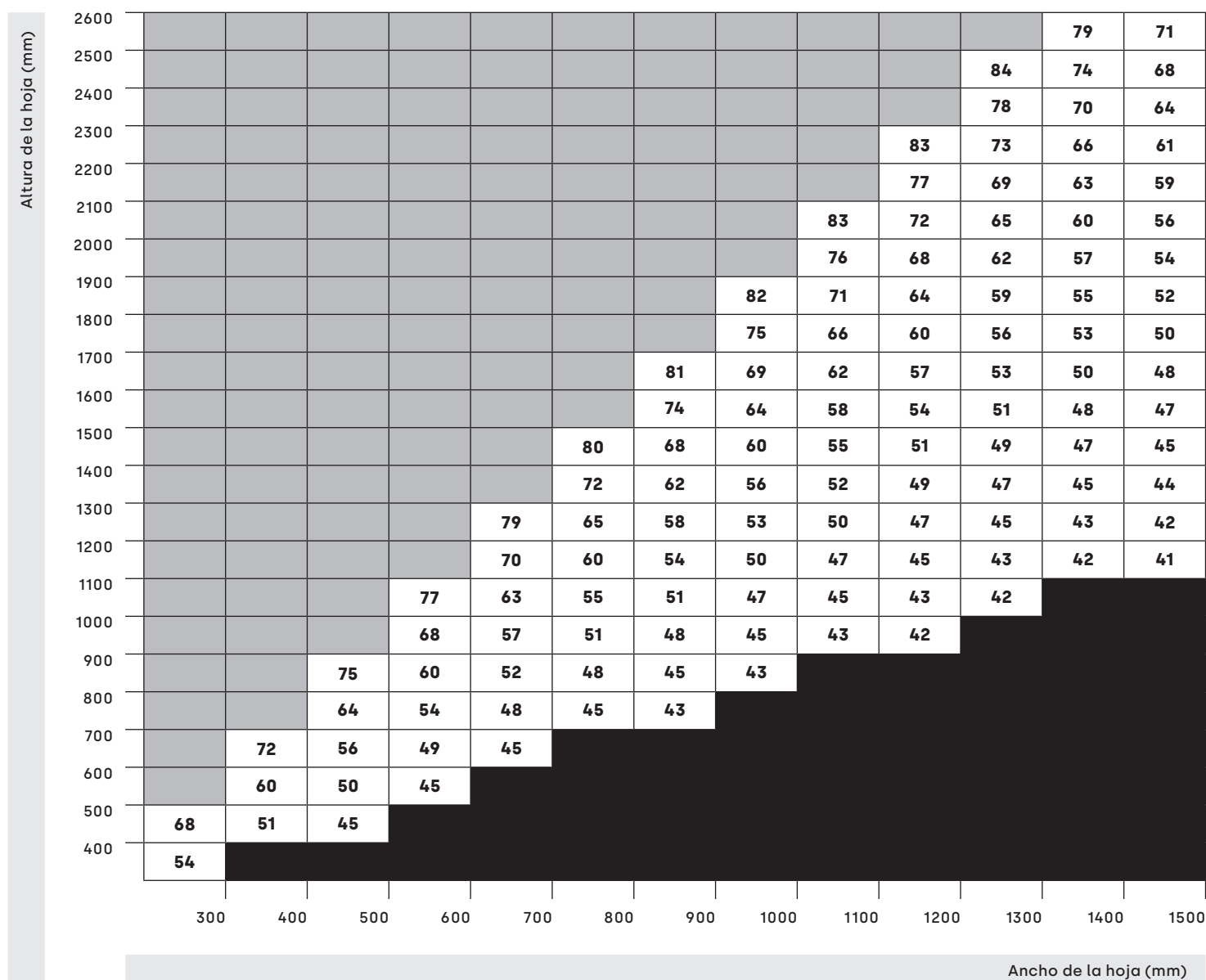
Peso máximo

El límite establecido para las bisagras es de **90 kg.**

Uso e instalación

La bisagra debe ser instalada siguiendo las instrucciones de montaje descritas en el **anexo 1**.

A partir de 1800 mm de alto de hoja o 1200 de ancho de hoja es obligatorio el uso de la tercera bisagra para evitar descuelgues y asegurar su correcta funcionalidad. A partir de 2000 mm de alto de hoja es obligatorio el uso de la cuarta bisagra por motivos de estanqueidad (**anexo 2**).



Configuración con peso máximo de 90 kg

00

Configuración con limitación de peso



Configuración no realizable

Configuraciones de peso con 3 bisagras

C0170

*

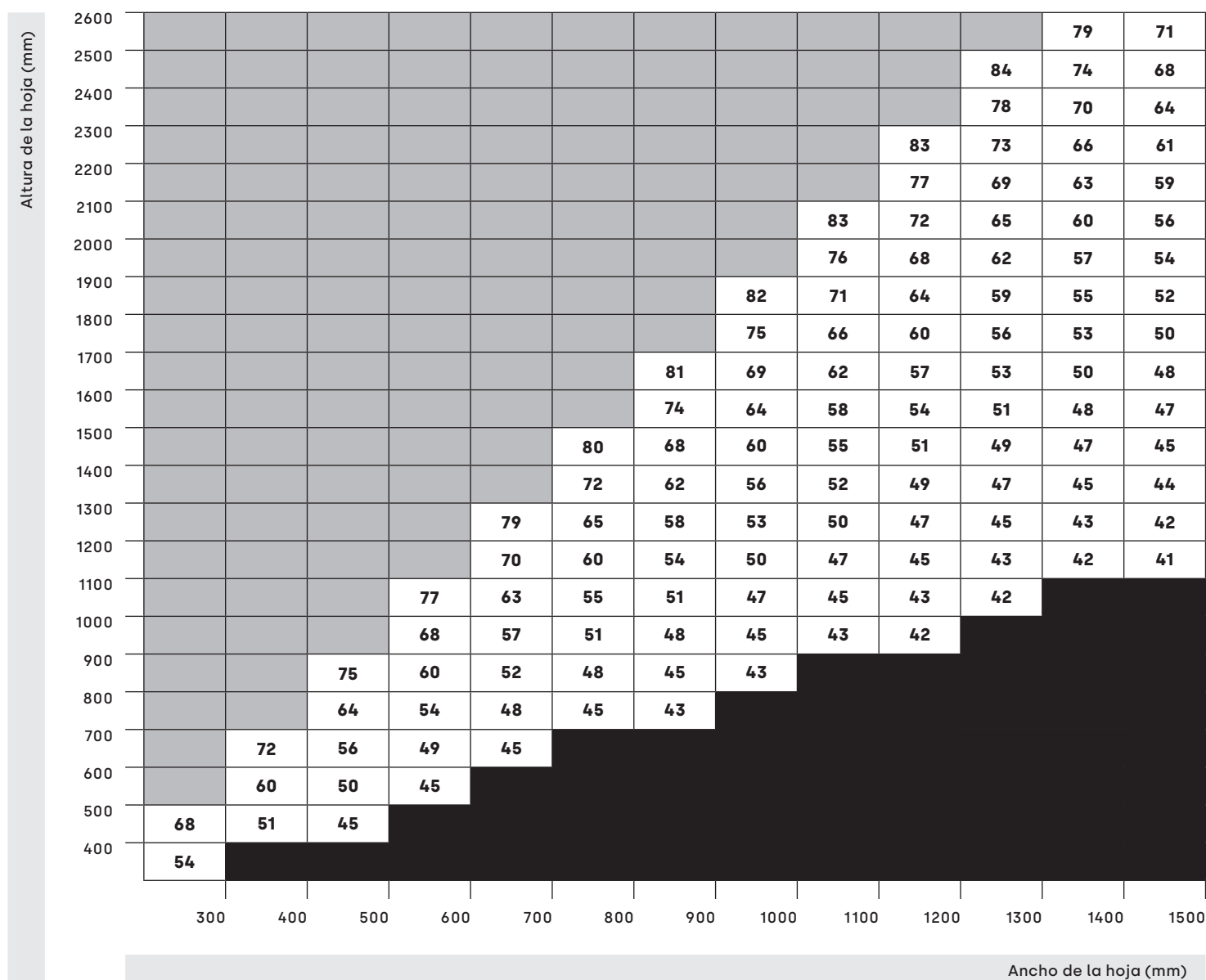
Peso máximo

El límite establecido para las bisagras es de **90 kg.**

Uso e instalación

La bisagra debe ser instalada siguiendo las instrucciones de montaje descritas en el **anexo 1**.

A partir de 1800 mm de alto de hoja o 1200 de ancho de hoja es obligatorio el uso de la tercera bisagra para evitar descuelgues y asegurar su correcta funcionalidad. A partir de 2000 mm de alto de hoja es obligatorio el uso de la cuarta bisagra por motivos de estanqueidad (**anexo 2**).



Configuración con peso máximo de 90 kg

00

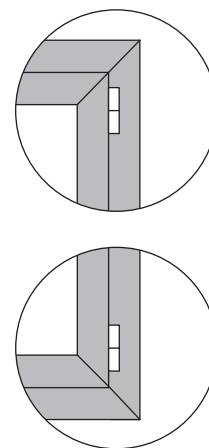
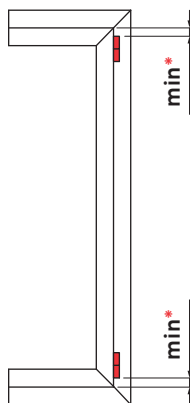
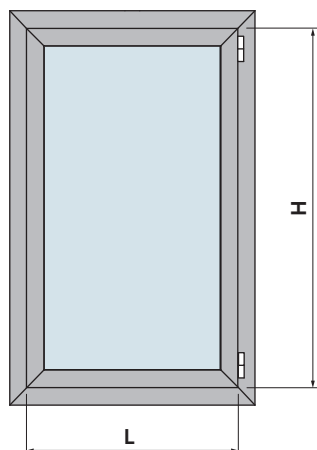
Configuración con limitación de peso



Configuración no realizable

Anexo 1 Instalación de la bisagra

* Es importante que en la instalación evite la interferencia de las bisagras con la escuadra. Tanto la bisagra de la zona superior como la bisagra de la zona inferior han de instalarse a la mínima distancia que permita la configuración de hoja seleccionada.



Anexo 2 Instalación de la tercera y cuarta bisagra

3ª bisagra

A partir de 1800 mm de alto de hoja es obligatoria la instalación de la tercera bisagra para evitar descuelgues. La bisagra se situará a 150 - 250 mm de distancia de la bisagra superior. Esto no impide que los sistemistas incluyan a mayores una bisagra central para alturas a partir de 1200 mm por motivos de estanqueidad.

A partir de 1200 mm de ancho de hoja se recomienda la instalación de la tercera bisagra para asegurar en todo momento la correcta funcionalidad de la hoja.

4ª bisagra

A partir de 2000 mm de alto de hoja se recomienda la instalación de la cuarta bisagra por motivos de estanqueidad.

